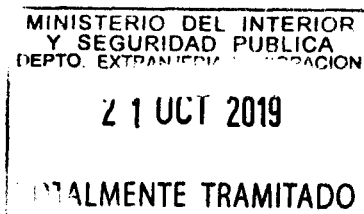


Gobierno de Chile
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública
Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería
y Migración

Nº Interno: 12010903



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 257319

Santiago, 20 de Septiembre de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 2.019.249.604 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 120, 139, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº 40 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 24.01.95, modificado por D.S. Nº 74 de 20.01.96 y Resolución Exenta Nº 1320 del 22-01-2021, emitida por el Ministerio del Interior; en la Resolución Nº 7 del 16/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U M E N :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sufrido a Contrato, por período de 1 año a la solicitud de KATIUSKA LORCA SILVA, de nacionalidad VENEZUELANA, quien representa a GABRIEL IGNACIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
- 2.- PÁGASE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KL /MAH
20/09/2019
Distribución:
1.- Jefatura Interna del
2.- Archivo



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas